

perdidas de tiempo, las paredes que en aquella  
ha edificado D. Ramon Lopez y Lopez vean por  
juicio del Decano, del Rector y de los señores de  
aquellos feligreses. Es acordado en su virtud acor-  
do que se pase a informes de las Comisiones de  
Policia urbana.

Se admite como ve-  
cino de esta Capital  
a D. Federico Lopez  
de Haro.

Se dio cuenta de otro escrito de D. Federico  
de Haro y Nieto de Rodas, venido que  
ha sido de Villavieja en solicitud de que se le  
incluya en el padrón de vecinos de esta Ciu-  
dad por tener proposito de vecindario en ella;  
acordando el Ayuntamiento acceder a lo solicitado.

Se verifica lo mis-  
mo respecto de D.  
Esteban Miralles

atendiendo tambien a lo solicitado por D.  
Esteban Miralles Haro en instancia que se  
leyo; acordado el Ayuntamiento se le inscriba como  
vecino en el padrón de esta Capital para  
los efectos correspondientes.

Es Contratista  
del suministro de  
presos pide se pro-  
rogue p. 2 años  
su contrato.

Se dio cuenta de otro escrito de Auto. San-  
to, exponiendo que siendo hace años con-  
tratista del suministro de presos pobres y ha-  
biendo rematado dicho servicio para el año  
propio por 50 cent de peseta cada prisionero,  
conveniente a los intereses del Municipio y de  
los suyos que por tres años se le adjudicase aquel  
y bajo el mismo tipo, por lo cual así lo su-  
plica y el Ayuntamiento acordó en su virtud pase  
a las Comisiones de hacienda para que informe.

Sobre subvencion  
a las escuelas de  
santo.

Es Sr. Ferris Aliz llama la atencion acer-  
ca del cumplimiento del acuerdo, para que  
la Comision de hacienda conferencie con la Di-  
putacion sobre las subvenciones a las escuelas de  
santo y de la mancomunidad que dirige D. Juan  
Lucas; acordando en su consecuencia emitir  
sele de la expresada Comision de Hacienda.